

Dr. Marcelo Luis Terencio
Secretario de Estado de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable de la Prov. de Santa Fe
S _____ / _____ D

Ref.: Ley 25.831 "Régimen de Libre Acceso
a la Información Pública Ambiental".-

CARLOS RAMON PECORARI, D.N.I. n° 12.147.858, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Belgrano n° 7448, y con el patrocinio letrado del Dr. Néstor E. Baldacci y constituyendo domicilio legal en calle Angel Casanello n° 671, ambos de la ciudad de Santa Fe, por medio de la presente me dirijo a Ud. y/o quien corresponda, en relación al Art. 2° b) y sgtes. de la Ley n° 25.831. A tales fines solicito que ese organismo a su cargo se sirva **INFORMARME específicamente en relación al Recurso Natural Ictícola en el ámbito de su jurisdicción:**

1- Políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión del ambiente, realizadas desde el inicio de su mandato hasta la fecha.

2- Medidas tomadas o a adoptarse por ese organismo a su cargo a los fines de garantizar el cumplimiento del Art. 41 de la Constitución Nacional, Ley n° 12.212 y demás legislación que regula la materia.

3- Estudio/s de impacto ambiental realizados previos o posteriores al inicio de su gestión en relación a la instalación de Frigoríficos y/o Plantas de Procesamiento de Pescado en la Provincia,

4- Copia certificada de las Actas de Relevamiento Ambiental realizados una vez puestos en funcionamiento los frigoríficos mencionados.

5- Copia o detalle de las Actas de Infracción que se hubieran levantado a tales emprendimientos antes y después de su puesta en marcha.

6- Detalle de los Frigoríficos y/o Plantas de Procesamiento y Embalaje de Pescado habilitados y de los pescadores comerciales y acopiadores o intermediarios registrados y con su licencia al día.

7- Consigne cuáles son los libros y registros que implementó en el marco de la Ley n° 12.212.

8- Informe respecto al destino dado a los elementos o artes de pesca secuestrados en sus procedimientos, como asimismo el destino dado a los frutos de caza o pesca decomisados.

9- En relación a la actual nómina de Inspectores de esa Secretaría, y de la Dirección de Pesca de la Provincia, informe en una planilla: a) los datos personales, b) si dicho personal ocupan otro cargo en la administración pública, c) consigne los datos de los últimos nombramientos de inspectores.

10- Ante la evidente regresión de ciertas especies que constituyen la bases de la cadena alimentaria de la fauna ictícola, que es de público conocimiento, informe porque la Secretaría a su cargo no ha emitido resolución alguna para la protección de la especie SABALO, con los mecanismos otorgados por el Art. 16 de la Ley 12.212 y su reglamentación en el Decreto 2410/04.

Sin otro particular y a la espera de su formal respuesta dentro de los plazos previstos en el Art. 8 de la ley mencionada, saludo a Ud. cordialmente.-


NÉSTOR EMILIO BALDACCI
A. G. G. A. D. O.
Exp. 6175 - F. 314 del 23-12-99


Carlos Ramón Pecorari
DNI n° 12.147.858



Nuevo Banco de
Santa Fe

Máquina Nro 18
Operador - 3

Fecha: 05/10/2006 Horas: 09:36
Consecutivo: 15606774 Rubro: 91066
VALOR SELLADO :.....\$9,19
Vencimiento :05/10/2006

Son 300 módulos tributarios
Impuesto..... \$9,000

Rubro Adicional:

Son 6 módulos tributarios
Impuesto..... \$0,1900

Total

1. Sellado(s)